Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	18/10/2023	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. Febrero 2024

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: [X] No: []

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta Servicios Integrales de Salud de Baja, Mediana y Alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. desde el subproceso de activos fijos de la Dirección Administrativa, apoya el cumplimiento a las actividades de las unidades de servicios asistenciales y administrativos, para esto se solicita la contratación el servicio de transporte de bienes de propiedad, planta, equipo y bienes de control, a moversen en el perimetro urbano de bogotá, unidades asistenciales de la subred sur occidente, ubicadas en las localidades de Bosa, Kennedy, Fontibon, Puente Aranda y exepcionalmente otros puntos de la ciudad para recoger mercancias para la subred , para esto se requiere transporte de vehiculos con siguientes dimensiones de acuerdo a las necesidades de capacidad para mobilizacion de bienes entre unidades de la subred Sur Occidente : Camion sencillo hasta 8 toneladas viaje unitario, Camion Turbo hasta 4.5 toneladas viaje unitario, Camioneta o vehiculo inferior a 4.5 toneladas viaje unitario y se requiere contar con el personal ayudante idóneo por actividad o dia, que realice el cargue y descargue de los bienes y las ayudas mecanicas como montacargas por horas, para el traslado de elementos de gran volumen, estos elementos son trasladados entre sedes y bodegas de custodia de activos fijos, bienes que pertenecen al proceso de baja que realiza el subproceso, y bienes de alto volumen por cambio de sedes de prestación de servicios asistenciales y administrativos de la Subred Sur Occidente .
De conformidad con sus Estatutos, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que no es competente para la adquisición de vehículos con esa capacidad y ni contratación de personal idóneo para el cargue de los bienes de este volumen, lo cual representaría un costo de compra y mantenimiento adicional

2.3. Área solicitante:
Dirección Administrativa-Subproceso de Activos Fijos

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Contratar el servicio de transporte de carga con apoyo de bienes, planta, equipo, accesorios y bienes de control de amplio volumen
para las Unidades de prestacion de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occiente E.S.E

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

Garantia, consistente en una póliza expedida por una compañia de seguros o banco legalmente autorizados para funcionar en Colombia, que ampare las obligaciones surgidas en el contrato u orden de servicio la cual se mantendra vigente durante su vida y liquidacion y se ajustará a los limites:
1. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El porcentaje corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas.
2. DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIETO DE LOS BIENES: El porcentaje corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas.
3. DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: El porcentaje corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas.
4, DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES El porcentaje corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses mas.
5. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El porcentaje corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses mas.

3.3. Plazo del contrato u orden:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.
3.4. Plazo de entrega:	

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Dar cumplimiento a las actividades de las unidades de servicios asistenciales y administrativos que compone el area de activos fijos requiere solucionar requerimientos de traslado y reubicacion de bienes de propiedad, planta y equipo y bienes de control de alto volumen entre sedes asistenciales y administrativas de la subred y/o bodegas de bienes para ser proyectados para baja de las diferentes sedes y localidades que compone la subred sur occidente

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Codigos 78101800
78101900
78111800

Valor $ 60.000.000

Tiempo 6meses

historico 4827
4827-2023.

Corrco: 21/02/24

Descripción:		La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. desde el subproceso de activos fijos de la Dirección Administrativa apoya el cumplimiento a las actividades de las unidades de servicios asistenciales y administrativos, para esto requiere solucionar los requerimientos de traslado y reubicacion de bienes de propiedad, planta y equipo y bienes de control, de alto volumen entre sedes y mover a las bodegas de custodia de activos fijos, los bienes que seran presentados para baja al comite de inventarios, y trasladar bienes de alto volumen por cambio de sedes de prestación de servicios asistenciales y administrativos de la Subred Sur Occidente.
Presentación:		Camion sencillo hasta 8 toneladas viaje unitario, Camion Turbo hasta 4.5 toneladas viaje unitario, Camioneta o vehiculo inferior a 4.5 toneladas viaje unitario y se requiere contar con el personal ayudante idóneo por actividad o dia, que realice el cargue y descargue de los bienes y las ayudas mecanicas como montacargas por horas
Cantidad:		N/A
Materiales:		N/A
Dimensiones:		N/A
Otros:		1. Caracteristicas del vehiculo: Turbos, camion sencillo, camioneta. 2. Periodicidad de la prestación del servicio: De acuerdo a las necesidades 3. Tiempo de la prestación del serivicio: Disponibilidad total

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:
Se adjunta "Matriz de Riesgos"

4.OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El oferente en desarrollo del objeto del presente proceso se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones especificas:
1.Presentar la licencia de conducción del conductor según ley 769 de 2002 ART 34.
2. Presentar Certificación Tecno mecánica del vehiculo en CDA autorizado de acuerdo al código nacional de tránsito-Titulo II -Capitulo VIII
3.Presentar SOAT Vigente del vehiculo de acuerdo a la ley 1383 de 2010 Código Nacional de Transito ART 42.
4. Presentar Licencia de Transito del Vehiculo según la ley 1383 de 2010 ART 34.
5. Certificar que vehiculo se encuentra apto para transitar según la ley 1383 de 2010 CNT ART 28.
6. Certificar que vehiculo se cuenta con su equipo minimo de carretera según la ley 1383 de 2010 CNT ART 30.
7. Entrega de información de análisis y cálculos valuatorios de la Unidad.
8. El vehiculo deberá ser acompañado por un representante de activos fijos para las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato de acuerdo a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.; teniendo en cuenta que estas van sujetas a actividades esporádicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
9. La cantidad de vehiculos pueden aumentar o disminuir
10. El horario será determinado por los supervisores designados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, turnos de doce (12) horas y/o veinticuatro (24) horas. De lunes a domingo incluye días festivos.
11. En todos los casos, el valor del servicio incluye: conductores, personal de cargue y descargue por actividad o por dia, ayuda mecanica montacargas por horas, combustibles, parqueaderos, peajes, seguro obligatorio (SOAT), equipos y sistemas requeridos en la ficha técnica, mantenimiento preventivo y correctivo del vehiculo, logos y demás costos directos e indirectos que se deriven de la prestación del servicio.
12. La prestación del servicio se realizará en el perimetro urbano de la ciudad de Bogotá.
13. Prestar el servicio de forma permanente y contar con plan de contingencia suficiente de tal manera que pueda cubrir contingencias y eventualidades que se presenten durante la ejecución del contrato.
14. Los vehiculos deben portar en un lugar visible los datos del contrato suscrito, con el logo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.; adicionalmente, deben tener logo de la empresa a la cual se encuentran afiliada.
15. Los vehiculos deben estar dotados con un dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte que establece, mediante la Resolución1122 del 26 de mayo de 2005, la obligación para los operadores de Transportes Intermunicipal y de Transporte Especial, la incorporación de dicho dispositivo en los vehículos de Transporte Público.
16. El contratista debe garantizar la prestación del servicio, reemplazando el vehiculo defectuoso o averiado en un plazo máximo de seis (6) horas, previa concertación con los Supervisores del contrato.
17. Garantizar que cada vehiculo debe contar con un celular u otro medio de comunicación para facilitar la comunicación con el referente que se designe por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
18. Los vehiculos deben incluir un sistema de posicionamiento global GPS y un software de control y visualización, durante la ejecución del contrato.
19. El contratista deberá certificar que hace mantenimiento de los vehiculos en lugares certificados por la autoridad ambiental competente (Secretaría Distrital de Ambiente).
20. El Proveedor deberá cumplir con las normas que en materia de emisiones que se encuentren vigentes.
21. El no cumplimiento de la programación de los recorridos por parte de los conductores dará lugar al descuento en horas no ejecutadas por parte de los mismos y se verá reflejado en la factura. Sin perjuicios de las sanciones que se pudieran determinar por la no ejecución de las actividades programadas de los colaboradores de la Subred.
22. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso.

Obligaciones Especificas respecto de los Conductores ayudantes:
1. Los conductores deben contar con los documentos vigentes tales como licencia de conducción, certificado de antecedentes (Procuraduria, Contraloria, Personeria y Policia) y estado de multas (Simit) para la suscripción del contrato. Estos se deben actualizar cada trimestre.
2. El personal con quien se presta el servicio no debe tener multas vigentes por violaciones a normas de tránsito o acuerdo de pago al día; así como tampoco debe tener procesos judiciales vigentes de responsabilidad de cualquier tipo derivados de la actividad de conducción de vehículos.
3. El personal que preste los servicios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., debe ser carnetizado, portarlo en un lugar visible y debe usar una chaqueta con el nombre de la Empresa e información del contrato.
4. Los conductores de los vehículos que presten el servicio de transporte deben estar en condiciones adecuadas y cuidando su presentación personal.
5. Diligenciar a diario y por cada uno de los vehículos, la planilla de prestación del servicio, la cual debe contener como mínimo los datos en que conste la fecha, hora, lugar, responsable y firma de quien recibe el servicio.
6. De requerise hoja de vida de conducto y ayudante o certificacion de la empresa donde indique datos basicos de los mismos y constancia de afiliacion ultiomo pago de riesgos laboreales y certificiacion de afiliaicon al sistema de seguridad social en salud

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Héctor Julio Espinosa Rueda
2. Identificación: 19497707
3. Perfil LIDER DE ACTIVOS FIJOS

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [X] NO [] Vigencias Futuras: [SI] [NO]

Convenio: SI [] NO [] No. Convenio: _____ Suscrito con: _____

7.HECTOR JULIO ESPINOSA RUEDA
LIDER DE ACTIVOS FIJOS

8. VoBo. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Director Administrativo

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA

9. VoBo. (NOMBRE)
Subgerencia donde surge la necesidad

10. VoBo Subgerencia Corporativa: ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBGERENTE CORPORATIVO

11. FECHA: 05-02-24.

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 5/2/24 Hora: 2:25
Nombre: _____
Correo de Notificaci... _____
Firma: _____
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: 086

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

Modalidad [Compra, Suministro, Mantenimiento, Consultoría, Prestación de servicios]	ITEM	Fase del Diumtrenio [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	Tipo de Riesgo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ Seguridad/ Ambiental/ Tecnológico]	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	IMPACTO						¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo? (Definir la forma de realizar el monitoreo)	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
						[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[Si/No]	[Entidad Estatal/Contratista]		
TODOS	1	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	2	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	El sector privado cuenta con la capacidad y flexibilidad de definir la mayoría de los costos al inicio del contrato y puede hacer las negociaciones a que haya lugar para evitar la variación de los precios.	Permanente
TODOS	2	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afecten el costo total	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	La variación (positiva o negativa) de los costos de adquisición de los equipos que se especifican como parte de las obligaciones del Contratista y se considera un riesgo transferido al Privado, en tanto este se encuentra en capacidad de cerrar el precio de adquisición de los mismos en las primeras etapas de ejecución del contrato.	Permanente
TODOS	3	En todas las etapas	Económico	Parcialmente, los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Retribución es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato.	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	El privado tiene acceso a medidas o instrumentos que puedan mitigar variaciones en la inflación que terminarán incidiendo en la retribución.	Permanente
TODOS	4	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Contratista, compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos.	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	los mecanismos de cálculo para la retribución y para los pagos de compensaciones al Contratista por riesgos contenidos en el contrato, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación contractual. Le corresponde al privado hacer sus propias investigaciones acerca de las posibilidades de variaciones en la rentabilidad del negocio y la obtención de utilidades, pérdidas, entre otros.	Permanente
TODOS	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes.	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Transferirlo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	La infraestructura de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y TIC fue instalada siguiendo normas técnicas de acuerdo con la legislación existente. Siendo infraestructura que presta un servicio de utilidad pública, se pondrá a disposición de los proponentes la información relacionada con las redes existentes, siendo su responsabilidad el traslado y/o protección.	Permanente
TODOS	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Transferirlo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Los efectos de la decisión unilateral de la Subred de realizar un cambio en el diseño, le corresponde asumirlos a la entidad y no al Contratista.	Permanente
TODOS	7	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Transferirlo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	En caso de que los daños sean asegurables, será el privado quien, mediante seguros, deba asumir este riesgo.	Permanente
TODOS	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato.	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	9	Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario.	Variación de los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Contratista	Dado que las modificaciones en materia tributaria aplican de manera general a todos los privados que se encuentren desarrollando negocios bajo normatividad colombiana, la posible materialización de este riesgo los afectaría a todos en el país	Permanente
TODOS	10	Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad específica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	• Propuestas con errores subsanables. • Propuestas rechazadas	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratante	• Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección. • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Proponente	Subsanar los errores en la Propuesta.	Permanente
TODOS	12	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o cuentas) elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, tanto por parte de la Interventoría como de la supervisión.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Interventor / Supervisor	Revisión de requisitos de pago Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas	Permanente
TODOS	13	Ejecución	Financiero	Problemas Financieros, legales o abandono del contratista.	• Abandono del contrato • Sobrecostos	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	• Revisar los procesos de selección del los contratistas, aplicar pólizas.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor Contratance	Seguimiento a los Procesos de Selección, /revisión de pólizas actualizadas. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	14	Ejecución	Social/Politico	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Erogaciones adicionales al contrato celebrado. • Suspensión de la ejecución.	2	Improbable	3	Posible	5	Medio	Contratista / Contratante	• Acordar con el contratista los ajustes contractuales requeridos.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Entidad Estatal y Supervisión	Evaluación del cumplimientos de los acuerdos y/o disposiciones que lo exijan.	Permanente
TODOS	15	Ejecución	Social/Politico	Dificultades económicas del contratista por la imposicion legal de nuevos impuestos relacionados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Notifica a la Entidad Estatal los cambios en sus obligaciones financieras	Permanente
TODOS	16	Ejecución	Naturaleza	Los efectos naturales que puedan influir en el cambio de las condiciones contractuales.	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad / Contratista	Verificación de las condiciones contractuales como consecuencia de acciones de la naturaleza.	Permanente
TODOS	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento Normatividad ambiental, Politica ambiental y guia verde de la Subred.	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor	Seguimiento a los Procesos de Selección. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	18	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Detrimento Patrimonial Investigaciones disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de Confianza en la Institución	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor	Correcto seguimiento del Contrato	Permanente

Diligenciado por : HECTOR JOBD ESPINOSA RUEDA
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE ACTIVOS FIJOS
Área: ACTIVOS FIJOS